



Los peritos enfermeros denuncian que en España no pueden formarse más profesionales desde 2013 con el consecuente auge del intrusismo

- **La Asociación de Peritos Enfermeros y Sanitarios (APES) denuncia que los enfermeros españoles ya no pueden formarse en peritaje lo que repercute en su escasez y en que otros profesionales ocupen este lugar.**
- **El número de denuncias por posibles negligencias en el ámbito sanitario es cada vez mayor y cuando competen a enfermeras deben ser peritos enfermeros quienes intervengan para explicar al juez con precisión y claridad lo que ha sucedido. La escasez de peritos enfermeros lleva a que sean otros profesionales quienes intervengan.**
- **Desde APES han transmitido esta situación a los representantes del Consejo General de Enfermería (CGE) que se han mostrado sensibles a esta situación. Florentino Pérez Raya, presidente del CGE: "no cabe duda de que en aquellos casos que claramente afectan a nuestra profesión, deben ser enfermeros expertos en peritaje quienes intervengan".**

Madrid, 28 de febrero de 2020.- Cuesta pensar en que un arquitecto sea experto no sólo en la materia que le compete sino en otras que nada tienen que ver como la valoración del daño corporal o la grafología. Sin embargo, la falta de peritos en ciertos ámbitos ha dado lugar a la proliferación de profesionales que sin conocimiento de una profesión se erigen como expertos. Así se denuncia desde la Asociación de Peritos Enfermeros y Sanitarios (APES) cuyo presidente, Agustín Vázquez Valencia, ha criticado que desde el curso 2012-2013 el acceso de los enfermeros a la formación en el campo del peritaje en España ha quedado suspendida, al suprimirse el único máster interdisciplinar que existía.

Desde entonces, mientras otros profesionales sanitarios como médicos y odontólogos pueden seguir especializándose en peritaje, no así los enfermeros. Esto se traduce en que son los que son, un número insuficiente que no puede crecer a pesar de su importancia en la valoración de temas relacionados con accidentes laborales, negligencias, dependencia, minusvalías... y asiste perplejo a que sean otros profesionales quienes intervengan en casos claramente enfermeros. Y así se lo han transmitido desde APES a los representantes del Consejo General de Enfermería en un encuentro en el que han decidido analizar esta situación para buscar soluciones que atajen este problema.

Negligencias

En el caso de las negligencias, explica Agustín Vázquez, "estas, debido a que estamos en un mundo anglosajón, son cada vez más frecuentes en el ámbito sanitario. Cuando el problema afecta a



enfermería y se produce una denuncia, lo razonable es que sean peritos enfermeros quienes intervengamos y no otros profesionales, formados en peritaje pero que no son enfermeros y que, en el mejor de los casos, son sanitarios, pero no siempre". Un perito enfermero, cuando se trata de ámbitos que afectan, por ejemplo, a la profesión, a la seguridad del paciente o a los cuidados, no sólo aporta su conocimiento como enfermero sino su formación como perito, por la cual desarrolla el método pericial, plasmándolo en un informe capaz de explicar a aquellos que sean ajenos a la materia e intervengan en un proceso, como pueden ser el juez, el cliente, etc..., qué es lo que ha pasado: "Nosotros sabemos cómo explicarlo y, además, somos parte imparcial", afirma el presidente de APES.

El problema, añade, reside en que "al ser pocos enfermeros peritos, nuestro campo lo están cubriendo otros profesionales que no conocen el mundo de la enfermería. Todos conocemos casos de negligencia que han saltado a los medios de comunicación y que, desgraciadamente, no ha sido peritados por enfermeros peritos".

El porqué radica en ese escaso número de peritos enfermeros y en la falta de másteres o títulos oficiales en los que estos profesionales puedan formarse. Su ámbito de trabajo es el privado y suele ser el de las aseguradoras. En ocasiones, explica Agustín Vázquez, "hay casos en los que intervienen hasta tres peritos, uno por parte del demandante, otro por parte del demandado y un tercero que pide el juez para dilucidar cuestiones entre ambos".

Peritos no cualificados

Aunque existen listados de peritos de oficio de los que se suele tirar cuando un juez lo solicita, sin embargo, no todos los colegios profesionales disponen de esos listados y eso da lugar, denuncia el presidente de APES, a que se recurra a asociaciones cuyos criterios no son siempre los más apropiados y "envían profesionales no cualificados como el caso de un arquitecto que se erige experto en valoración del daño corporal y en grafología, lo cual, cuando menos, choca. Lo que los jueces quieren, sin embargo, son profesionales que en cada materia estemos formados en peritaje e intervengamos en aquellos casos que son propios de nuestra profesión. Por eso, es preciso que haya más peritos enfermeros".

Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería, se ha mostrado sensible a estas reivindicaciones y es que "no cabe duda de que en aquellos casos que claramente afectan a nuestra profesión, deben ser enfermeros expertos en peritaje quienes intervengan. Desgraciadamente, es cierto que cada vez hay más casos de denuncias por negligencia y cuando estos afectan a una enfermera o enfermero, debe ser un perito enfermero quien intervenga porque es el único capaz de explicar a un juez y desde un conocimiento profundo de la profesión, qué es lo que ha sucedido. También en todo lo que compete al ámbito de los cuidados, entre otros. Desde el Consejo General de Enfermería vamos a trabajar conjuntamente con esta Asociación para intentar promover la formación y el reconocimiento de los peritos enfermeros, en esta línea nuestro



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA



2020
AÑO INTERNACIONAL
DE LAS ENFERMERAS
Y MATRONAS

compromiso en este año es crear un programa muy completo y exigente que garantice una formación integral en el peritaje sanitario y lo haremos conjuntamente con la Asociación de Peritos Enfermeros y Sanitarios (APES)”.